

Quito, 29 de agosto de 2017 Oficio No. SGCTYPC-DMPC-155

Sr. Jorge Aníbal Fernández Coordinador ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO BALCONES DEL SUR Presente.-

Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial Balcones del Sur

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO Nº SGCTYPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial del Barrio Balcones del Sur, ingresada con fecha 12 de marzo de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA	Quitumbe	FECHA DE LA SOLICITUD:	12 de febrero de2017
INFORMACIÓN:	Guamaní	BARRIO:	Balcones del Sur
PARROQUIA: ASAMBLEA BARRIAL:	Balcones del Sur		
COORDINADOR (a):	Jorge Aníbal Fernández	SECRETARIO (a):	María Luisa Ortiz
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL	Patricio Yugcha	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Carmita Bravo
#1: REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Heriberto Coronado	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Jorge Aníbal Fernández

Atentamente,

Abg. Diego Hidalgo Calero

DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E)

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

